

ACTA 130

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis días (16) días del mes de junio de 2025 (sesión inicial) y a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025 (sesión final), previa convocatoria escrita del Gerente General de la Federación Nacional de Productores de Panela, ente administrador del Fondo Nacional de la Panela, se desarrolló la reunión extraordinaria de la Junta Directiva con la asistencia de los siguientes integrantes:

En representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dra. América Astrid Melo Velandia.	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Dra. Silvia Juliana Becerra O.	Dir. de Cap. Productivas y gen. de ingresos MADR.
Dra. Marga Lida Murillo L.	Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.
Dr. Rodrigo Andrés Alvarez	Asesor Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dra. Carolina Aranda	Delegada Panelera Depto. de Boyacá (conectada).
Dr. Omar Ballesteros Monsalve	Delegado Panelero Depto. Santander (conectado)
Dr. Norberto Úsuga Gallego	Delegado Panelero Dpto. de Antioquia (conectado)

En calidad de invitados los siguientes asistentes:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Ing. Michael Rolando Ruiz Pinzón	Secretario Cadena de la Panela MADR.
Dra. Ruth Ibarra	Funcionaria Coordinadora de grupos de cadenas de
productos agrícolas transitorios MADR.	

Por FEDEPANELA

Dr. Carlos Fernando Mayorga	Gerente General FEDEPANELA y secretario de la Junta.
Dr. Jaime Eduardo Cartagena	Director Administrativo y de Recaudo FFP.
Ing. Yulieth Olarte	Directora Comercial FFP.
Dr. Juan Manuel Lasso	Director Financiero FFP.
Ing. Cristian Marín	Director Área Técnica FFP.
Sr. Mauricio Ángel Riveros	Director de Información FFP.

Por la firma Auditora del Fondo de Fomento Kreston Colombia:

Dra. CP Lucy Yadira Castro Rodríguez	Gerente Regional Centro
Dra. CP Deysi Milena Salazar Alarcón	

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se llama a verificación de lista de los asistentes así:

Dra. América Astrid Melo Velandia.	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR, Presente.
Dra. Silvia Juliana Becerra O.	Dir. de Cap. Productivas y gen. de ingresos MAD, Presente por chat.
Dra. Marga Lida Murillo L.	Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Presente por Chat.
Dr. Rodrigo Andrés Alvarez	Asesor Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no contesta.

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dra. Carolina Aranda	Delegada Panelera Dpto. de Boyacá (conectada).
Dr. Omar Ballesteros Monsalve	Delegado Panelero Dpto. Santander. (conectado).
Dr. Norberto Úsuga Gallego	Delegado Panelero Dpto. de Antioquia. (conectado).

Confirmada la asistencia de los Miembros de la Junta Directiva, con la presencia de seis (6) de los siete (7) Miembros que conforman la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, hay quórum amplio y suficiente para deliberar y decidir. Se declara instalada la Junta por parte de la presidenta.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día leído en consideración de la Junta Directiva:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Alcance ajuste gira técnico comercial a China
4. Propositiones y varios

Se somete a la aprobación de los miembros de Junta Directiva asistentes:

Dra. América Astrid Melo Velandia., aprobado por chat.
Dra. Silvia Juliana Becerra O., aprobado por chat.
Dra. Marga Lida Murillo L. aprobado por chat.
Dr. Rodrigo Andrés Alvarez, no contesta.
Dra. Carolina Aranda. Aprobado. Aprobado.
Dr. Omar Ballesteros Monsalve. Aprobado.
Dr. Norberto Úsuga Gallego. Aprobado.

Con la aprobación de los seis miembros asistentes, se da por aprobado el orden del día.

3. PRESENTACIÓN ALCANCE AJUSTE GIRA TECNICO COMERCIAL A CHINA.

El Secretario de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, sede la palabra al Ingeniero Cristian Marín, Director Nacional del área Técnica para la presentación del alcance y ajustes de la gira técnico comercial a la República Popular China:

Objetivo: Realizar misión técnica comercial de exploración al mercado Chino para establecer vínculos comerciales que permitan el ingreso de panela colombiana a estos mercados y la exploración de alternativas de maquinaria agrícola para pequeños y medianos agricultores.

Presupuesto: \$95.000.000

Fechas de ejecución: Del 10 al 29 de julio de 2025 (20 días calendario)

Participación: 3 Personas (1 de Fedepanela - FFP y 2 Productores)

Marco de la Gira: Evento: Tercera edición de la Exposición Internacional de la Cadena de Suministro de China.



Lugar y Fecha: Beijing los días del 16 y 20 de julio de 2025

Actividades por realizar en la misión:

Visitas a fábricas de maquinaria agrícola para pequeños y medianos productores:

- Validación de calidad
- Análisis de potencia
- Consumos de combustible
- Adaptabilidad y funcionalidad en la actividad panelera.
- Adaptabilidad y funcionalidad en condiciones de ladera.
- Soporte técnico
- Análisis de distribución en Colombia

Participación en la feria:

- Exhibición en stand durante 5 días
- Participación en ruedas de negocios.
- Entrevistas con importadores de alimentos.
- Entrevistas con fabricantes de maquinaria agrícola y demás equipos afines a la actividad panelera

Cronograma:

Cronograma	Julio																			
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Viaje Bogotá - Beijing																				
Reunión con organizadores de la feria																				
Viaje Beijing - Jining																				
Visita fabricantes maquinaria en Jining																				
Viaje Jining - Beijing																				
Participación Feria Beijing																				
Viaje Beijing - Qingdao																				
Visita fabricantes maquinaria en Qingdao																				
Viaje Qingdao - Yuxi																				
Visita fabricantes maquinaria en Xuxi																				
Viaje Yuxi - Beijing																				
Visita importadores de alimentos en Beijing																				
Viaje Beijing - Bogotá																				

Criterios de selección de participantes:

Convocar a las organizaciones de productores paneleros, que estén enmarcados en organizaciones de economía solidaria y debidamente registradas como aportantes de la cuota de fomento panelero con corte al 31 de mayo de 2025, condición que será certificada por el sistema de información de recaudo del fondo de fomento panelero, a que postulen uno o una de sus asociados o asociadas para participar de la misión, candidatos que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Productores con reconocido liderazgo dentro de la organización y el subsector panelero.
- Reconocido interés por incorporar innovaciones al sistema productivo.
- Conocimiento técnico y/o empírico de la cadena productiva y sus necesidades de mecanización.
- Disponer de 20 días calendario para atender la agenda prevista
- Cumplir requisitos legales para salir del país e ingresar a la República Popular China (Pasaporte con vigencia no menor a 6 meses y visa de ingreso a China) tramites que serán asesorados y acompañados por FEDEPANELA

Procesos de selección:

Esta convocatoria se hará de manera cerrada y directa por escrito a las organizaciones cuya condición de aportantes sea certificada por el sistema de información de recaudo del fondo de fomento panelero, otorgando un plazo de 72 horas para la postulación de los y las candidatas a participar en la misión técnica.

Revisión y calificación de postulados: FEDEPANELA validará el lleno de los requisitos de los postulados, y sugiere la selección mediante sorteo en caso del cumplimiento por más de 2 postulados, sorteo que deberá ser acompañado por la auditoría interna del FFP para brindar plena garantía a los aspirantes.

Anotaciones incorporadas: no otorgar los dos cupos a productores de un mismo departamento y que los productores no tendrán que aportar ningún costo de transportes o de alimentación en el cumplimiento de la misión.

Presupuesto Detallado				
Duración 20 días		10 al 29 de julio de 2025		
ITEM	Unidad	Cantidad	Valor unidad	Valor Total
Vuelo ida y regreso Bogotá - Beijing	Tiket	3	\$ 12.300.000	\$ 36.900.000
Alimentación 3 personas	Día	20	\$ 600.000	\$ 12.000.000
Hospedaje 3 personas	Noche	18	\$ 750.000	\$ 13.500.000
Viajes internos China	Persona	3	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000
Logística China (Traducción y otros)	Día	18	\$ 700.000	\$ 12.600.000
Envío muestras comerciales	Unidad	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Gestión documental	Unidad	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Total, costo China (3 personas)				\$ 95.000.000
Costo total de la misión				\$ 95.000.000

Una vez expuestos los ajustes, de parte del Secretario de la Junta, se solicitan comentarios frente a lo presentado:

Interviene la Dra. Carolina Aranda: frente a lo expuesto anteriormente, queda la duda de la intención de generar apoyo a entidades, asociaciones sin ánimo de lucro, se hace la siguiente observación. “nosotras hace algunos años, desafortunadamente el subsector no tiene este tipo de recursos para hacer este tipo de giras, que hoy es superimportante poder llevarla a cabo de una manera responsable, teniendo en cuenta una amenaza latente y es la falta de consecución de mano de obra rural y la falta de tecnificación de nuestros procesos, lo que nos ha llevado a una disminución del cultivo de la caña de azúcar para producción de panela y desestimulando la producción y a su vez el relevo generacional. Obviamente estamos muy agradecidos y satisfechos porque por fin después de muchos años, hemos podido contar con unos recursos extras que nos permiten este tipo de giras que nos deben generar unos resultados en el corto y medio plazo, desafortunadamente el sector no puede contar con más largas, nosotros sí o sí necesitamos atacar y generar esos planes correctivos inmediatos porque si vemos que esas amenazas son cada día más difíciles de poderlas afrontar y nos están llevando a una situación de viabilizar nuestro negocio; en ese orden de ideas, quisiera comentarle porque sólo se cierra el ciclo a este tipo de empresas como asociaciones o cooperativas sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta que en Colombia no existen productores de panela que dependan directamente sobre su negocio, todos los productores de panela si hacen un ejercicio comercial y de exportación pues finalmente se requiere de más productores porque ninguno es autosostenible con las estructuras y los cultivos que se tienen y me parece que es un poco, excluir a aquellas empresas o aquellas personas que han hecho su tarea muy juiciosa y que estoy segura sin que este organizado como una asociación hace la labor de asociación y de tener otros productores porque solo no se puede; ¿qué posibilidad hay de que se pueda ampliar de que esta propuesta se lleve a cabo no solamente para asociaciones sino que se pueda llevar para todos los productores, llámense personas naturales, personas jurídicas, asociaciones, corporaciones que quizás tengan la intención de hacer un buen desempeño al subsector?. Adicional, que los resultados que se logren

detallar de esta gira pues se les comenten, la tarea que hacen no es para ellos propios sino para todos los paneleros de Colombia, yo sí estoy muy emocionada y agradezco la aprobación de estos recursos se den porque finalmente no estamos acostumbrados a que este tipo de giras o de proyectos de lleven a cabo en el subsector, pero si me parece importante que si además en doble vía no solamente de conseguir maquinaria y utensilios para tecnificar nuestros procesos, sino que además se pueda hacer una gira de ofertar nuestros productos, llevar la cara bonita de Colombia pues me parece que si no sé hasta donde se estigmatice que solamente sea para pequeños productores o asaciones o empresas in ánimo de lucro, entendiendo que el subsector casi que por naturaleza debe asociarse entre productores porque no es posible salir adelante. Ahora no se dentro del radar que ustedes tengan, cuantas empresas de este tipo, cumplen las condiciones de que puedan hacer un buen trabajo por todos los paneleros y que además paguen puntualmente y lleven varios tiempos haciendo la contribución del pago de la cuota, porque creo que eso también es un estímulo de creer que hay igualdad porque no me parece tan bien y eso si lo tengo que reiterar y es el requisito de pago de la cuota me parece un estímulo que más que premiar

Interviene la Dra. América Astrid Melo Velandia, Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR, por medio del chat: se recomienda que las personas electas, no hagan parte de los comités departamentales de paneleros.

A la inquietud de la Dra. Carolina Aranda, Delegada Panelera Dpto. de Boyacá, el comentario: es importante que Fedepanela responda el diagnóstico de las organizaciones y actores privados que son representativos para el sector.

Ing. Carlos Mayorga, en ese orden de ideas, la propuesta debe salir de los miembros de la Junta, que sea un representante de las organizaciones sin ánimo de lucro y el otro una persona jurídica del sector.

Interviene el Sr. Norberto Úsuga: Creo que la sugerencia que hace la Dra. Carolina es muy válida y oportuna; quisiera sobre ese mismo aspecto, recalcar lo siguiente: es muy importante que las personas que se convoquen u organizaciones, también se pueda tener de presente, que ojala este inmersas en alguna cadena de exportación en lo posible, o que si hay algunas que lo estén eso también tenga algún merito especial, porque para nosotros como productores es muy importante que vayamos teniendo o fortaleciendo esa capacidad de explotación que es muy valioso para nosotros como gremio y para el mismo país, entonces es muy impórtate que ese tema se tenga en cuenta; lo segundo, estoy de acuerdo con la Dra., Carolina, en que tengamos en cuenta al sector empresarial que tenga la capacidad de innovar y de incorporar esa tecnología en un tiempo corto y además la capacidad del riesgo. Es importante que ese empresario pueda adquirir una maquinaria, traerla a país, y que nosotros como productores podamos verla funcionando y eso requiere una inversión y eso es un riesgo. Entonces yo creo que es válido que ese tipo de productores, sean tenidos en cuenta, sean personas naturales o jurídicas, pero además estén también inmersas en esas cadenas de exportación.

Interviene la Dra. Ruth Ibarra: Algo importante para tener en cuenta de acuerdo con lo que dice la Dra. Carolina, se tendrían que tener en cuenta esas organizaciones que hacen todo el tema del encadenamiento productivo, entendiendo que muchas de estas organizaciones sin ánimo de lucro, vinculan a productores en todo el ejercicio de acompañarlos en la pate de producción también en la parte de comercialización, pues sería interesante, Carlos qué tanto que de tantas representatividad tendrían estas organizaciones ahí, es de lo que ustedes han venido aquí haciendo el trabajo seria como importante que usted lo expusiera para poder si es necesario abrir también un espacio para que participaran estas organizaciones.

Secretario Ing. Carlos Mayorga: No se entiende el comentario.

Interviene la Dra. Ruth Ibarra: por ejemplo en el tema de Carolina que dice que la importancia de abrirle también ese espacio a esas otras que no sean personas sin ánimo sino ya personas jurídicas o productores independientes, entonces tocaría de la siguiente manera mirar si estas empresas hacen encadenamiento productivo si vinculan proveedores también al ejercicio desde el ahora acompañamiento desde la parte de asistencia técnica y sí también desde la parte de comercialización ya sea a nivel nacional o de exportación ahí iría la pregunta ¿han identificado los beneficios y que tan significativos son?

Responde el Ing. Carlos Mayorga: en el país frente al tema de encadenamientos productivos, si hay organizaciones que acompañan a otros productores, y otros productores son proveedores para sus negocios, y de por si hay algunos que recogen a otros productores y fuera de eso están en el mercado nacional y también en el mercado internacional.

Interviene la Dra. Ruth Ibarra: ¿y que tanto representan?, ¿cuál es el peso frente al tema de las otras organizaciones? ¿Si son representativas o no?

Responde el Ing. Carlos Mayorga: el tema de encadenamientos productivos a medida que fue creciendo el mercado se fue potenciando y sobre todo porque los encadenamientos productivos se va construyendo sobre todo por qué aportan o tienen como direccionamiento los mercados especiales no es para un mercado regional o van dirigidos para la industria de alimentos o el mercado externo o para el canal HORECA entonces sí hay unas ya diferentes a las asociaciones y también son de carácter privado pero hay unas pocas representan un peso importante tanto en el mercado como en el recaudo.

Interviene la Dra. Ruth Ibarra: tocaría analizarlo, que frente a este tema nos enviaran cual sería la representatividad para discutirlo con la Directora y e equipo técnico.

Responde el Ing. Carlos Mayorga: podemos hacer una reunión hoy mismo para mirar como un elemento indudable va a ser los que aportan la cuota de fomento al interior de todo ese listado que hay que sean asociaciones y cooperativas uno y el otro lado pues esas que tienen otro carácter pero que recogen otros productores y pagan la cuenta de fomento y están en el mercado especializado ya sea en de alimentos o en el mercado externo.

Se realizaría la reunión lo mas pronto posible, para poder mostrar a la Directora.

Interviene el Sr. Norberto Úsuga: es que quisiera dejar una inquietud para nosotros hoy en el gremio es muy importante los avances y los desarrollos que se puedan dar en los licores artesanales, esta es una línea importantísima de producción que nos puede dar otra alternativa importante en el sector, ¿por qué no consideran la posibilidad que también de pronto estas personas o empresas que hoy vienen trabajando en estos desarrollos también puedan tener una posibilidad de ser convocados siempre y cuando cumplan obviamente los requisitos para esta misión técnica.

Responde el Ing. Carlos Mayorga: la junta tendría que definir eso, pero me parece muy a lugar. Lo que si considero prudente para que no se siga extendiendo en la línea de tiempo, es que la Junta si lo considera prudente, defina que sea un productor de una organización sin ánimo de lucro ya sea asociación o cooperativa y según lo que están comentando, otro que sea de otro tipo de organización

persona jurídica que además tenga un peso importante en el tema de mercadeo, de recoger otros productores y en el tema de la cuota de fomento para con eso poderse reunir con el Ministerio y con la auditoria interna y poder tomar esa decisión de quienes serían los productores, pero ya seria como definir esos criterios para ya pasar en un segundo plano a seleccionar quienes serian si lo consideran prudente ustedes.

Interviene el Sr, Omar Ballesteros, Delegado Panelero departamento de Santander,: Sí buenos días a mí me parece pues muy importante de una empresa por decir algo como doña panela que involucra mucho productor le compra muchos productores que tienen la capacidad para para avanzar como lo han hecho zonas de embalaje han tecnificado mandaba ese paso adelante pues que sea que fuera uno de ellos aquí hay personas que ya manejan el mercado más o –200.000 kg pero que son productores y nos compran la panela a nosotros entonces me parece que esas personas es de apoyarlas porque es que si no está ese comprador. Se cierra el micrófono del miembro de Junta.

Interviene la Dra. América Melo Velandia, Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR por medio de chat, indicando que se deja el espacio abierto para que Fedepanela haga llegar la información de las otras cooperativas que pueden participar para poder hacer el análisis.

Interviene el Secretario, Ing. Carlos Mayorga: lo que entendí y expresó la Dra. Carolina, es que lo que se esta solicitando es que sean del sector solidario (asociaciones y cooperativas), pero también otro tipo de organizaciones jurídicas, y como lo comentaba Ruth, que tengan un peso en el tema de comercialización y de beneficio a otros productores. Seria tener en cuenta esos dos sectores, el solidario y el otro, organizaciones jurídicas que tengan un papel importante en el tema de recoger otros productores, comercializar y el pago de la cuota de fomento.

Si existe algún comentario, para poder preparar la información y hacer llegar al Ministerio para que se defina, aunque tocaría hacer otra Junta para tener en cuenta a los otros miembros.

Interviene el Sr. Norberto Úsuga, delegado panelero departamento de Antioquia, quería decirle que efectivamente con esa claridad última que usted lee es lo que nosotros hemos propuesto cierto que haya esa posibilidad para ese otro grupo empresarial personas jurídicas que hagan el encadenamiento con productores y el proceso de comercialización y muy especialmente en el exterior.

Interviene el Secretario, Ing. Carlos Mayorga: lo otro que si se le solicitaría a la Junta para que por lo menos la metodología que se presentó para elegir la persona representante de una entidad sin ánimo de lucro, asociaciones o cooperativas la junta la pueda para nosotros dejarlas en el proceso mientras eligen la otra persona eso sí se sería una solicitud pues para ir a avanzando.

Entonces retomo: de acuerdo con lo que han expresado los miembros de la junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero: uno, que asista una persona de una entidad sin animo de lucro (asociación o cooperativa), de acuerdo con los criterios que ya presentamos y segundo que asista o que sea elegida para asistir a esta gira técnico comercial, una persona representante de otro tipo de organizaciones (personas jurídicas) que también en su actividad recojan productores ty tengan un peso importante en el pago de la cuota de fomento pero además que estén orientadas al tema de mercados especializados ya sean de exportaciones u otro.

¿Qué piensan los miembros de Junta, si lo que expresé recoge lo que ustedes dijeron?

Norberto Úsuga, si estoy de acuerdo.

Carolina Aranda: si esa era la idea, agradecer que me entendieron y finalmente es un reconocimiento a todos los productores que han hecho el esfuerzo, este es un subsector que desafortunadamente ninguno que quisiera establecer proyectos comerciales tendr a la capacidad de auto abastecimiento; es indispensable la red productiva de encadenamiento porque si no va a ser muy dif cil y creo que es un estimulo a seguir confiando en que si se pueda y adicional a eso, que los cupos fueran uno y uno para que hubiese ese equilibrio y ese aporte de ambas partes.

Interviene el Secretario, Ing. Carlos Mayorga: si queda claro?

Interviene Ruth Ibarra, Funcionaria Coordinadora de grupos de cadenas de productos agr colas transitorios MADR.; tomando la palabra de la Directora, por favor nos env en el an lisis que ustedes hagan frente a la posibilidad de vincular ese otro actor, para poder revisar y tomar las decisiones del caso, la reuni n quedar a abierta, no se cierra esta reuni n de junta queda abierta, apenas se reciba la informaci n convocamos, porque si tuviera que aqu  incluirse algunos aspectos en el lineamiento para vincular ese otro actor. Esa es la sugerencia que se pone ac  en la mesa.

Interviene el Secretario, Ing. Carlos Mayorga: entonces nosotros enviamos la informaci n, por cuanto en la junta anterior comet  una imprecisi n y no fui claro y no quiero que vaya a pasar lo mismo; entonces uno, por lo menos queda validado la metodolog a para escoger la organizaci n sin animo de lucro, y dos enviamos unos lineamientos, listado, productores, que pagan la cuota de fomento, y que tienen ese car cter de ser integrador, productor, el tema de exportaciones, que recogen a otros productores, de la otra forma jur dica.  si queda claro eso?

De acuerdo. Como lo expres  la Dra. Am rica en el chat queda el espacio abierto y esto  ltimo sujeto a la informaci n que les env e Fedepanela el d a de hoy entonces estaremos trabajando en eso y se los enviamos para para mirar entonces cuando se sigue con el desarrollo de esta para definir este punto que ya ser a el punto 3 que es el alcance de la misi n t cnica comercial.  Estamos de acuerdo?, de acuerdo por todas las partes.

Con el presente punto se cierra la jornada del d a 31 de junio de 2025.

CONTINUACI N DE LA REUNI N DE JUNTA DIRECTIVA No. 130 EL D A 19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 13:00.

Junio 19 de 2025 a la 1:18 continuamos con la Junta Directiva extraordinaria virtual del fondo de Fomento Panelero, donde inicialmente se aprob  el orden del d a, que consist a en un primer punto que era la verificaci n del qu rum, segundo, la aprobaci n del orden del d a tercero, el alcance, la misi n t cnica comercial y el cuarto proposiciones y varios seguir amos con el punto 3 del alcance de la misi n t cnica y comercial. Pero antes de ello, pues verificamos que tambi n contemos con con el quorum amplio, suficiente para poder tomar las respectivas decisiones. Presidida nuestra junta por la doctora Am rica, Astrid Melo Melo.

Se presenta a consideraci n de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero el orden del d a para el 16 de abril de 2025.

ORDEN DEL D A.

1. VERIFICACI N DEL QUORUM.

2. PRESENTACION AJUSTES SOLICITADOS EN SESION DEL 16 DE JUNIO DE 2025:

1. VERIFICACION DEL QUORUM:

Dra. América Astrid Melo V.	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR, Presente
Dra. Silvia Juliana Becerra O.	Dir. de Cap. Productivas y gen. de ingresos MAD, Presente por chat.
Dra. Marga Lida Murillo L.	Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Presente por Chat.
Dr. Rodrigo Andrés Álvarez	Asesor Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no contesta.

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dra. Carolina Aranda	Delegada Panelera Dpto. de Boyacá (conectada).
Dr. Omar Ballesteros Monsalve	Delegado Panelero Dpto. Santander. Manifiesta no poder conectarse.
Dr. Norberto Úsuga Gallego	Delegado Panelero Dpto. de Antioquia. (conectado).

Entonces habría por un amplio suficiente para poder deliberar al partiendo de ello, entonces continuaríamos con el punto 3, que se refiere al alcance de la misión técnica y comercial, entonces según comentarios, recomendaciones y orientaciones de miembros de la junta Directiva.

Confirmada la asistencia de los Miembros de la Junta Directiva, con la presencia de cinco (5) de los siete (7) Miembros que conforman la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, hay quórum amplio y suficiente para deliberar y decidir. Se declara instalada la segunda sesión de la Junta por parte de la Presidenta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación orden del día
3. Alcance misión técnica comercial
4. Propositiones y varios.

Se procede con la presentación del Ing. Cristian Marín de Fedepanela:

Las actividades de la de la misión también se presentaron en la en la primera parte de esta sesión, al igual que el cronograma, y estábamos en esta parte de la asignación de los cupos, los cuales la asignación quedará así, un cupo mediante convocatoria abierta a las organizaciones de productores paneleros que están, están enmarcados en organizaciones de economía solidaria sin ánimo de lucro.

A que postulen un o una de sus asociadas para participar de la misión, candidatos que deben cumplir con los siguientes requisitos, requisitos que mencionaremos en la siguiente. Lamina el registro militante para las asociaciones sin ánimo de lucro, es que la organización de productores esté registrada como aportante de haber cumplido con el pago de la cuota de fomento. Panelero durante los últimos 2 años.

Condición que debe ser certificada por el Sistema de Información de Recaudo. Un cupo mediante convocatoria abierta a personas jurídicas, agro, empresas con ánimo de lucro que cumplan con los siguientes requisitos, requisitos habilitantes, esté registrada como aportante de haber cumplido con

el pago de la cuota. De momento, panelero durante los últimos 2 años, condición que debe ser certificada por el Sistema de Información de Recaudo del Fondo de Convenio Panelero.

Contar con históricos comerciales con participación mínimo 2 años en mercados especializados como exportaciones, mercado institucional y HORECA y certificar alianzas comerciales de caña, miel o pamea con productores.

Los requisitos de los postulados en ambos casos serían productores con reconocido liderazgo dentro de la organización y el YY el subsector panelero, reconocido interés por incorporar innovaciones al sistema productivo. Conocimiento técnico YO empírico de la cadena productiva y sus necesidades de mecanización. Disponer de 20 días calendario para atender la agenda prevista.

Cumplir requisitos legales para salir del país e ingresar a la República Popular China, como son el pasaporte con vigencia no menor a 6 meses y el y la visa de ingreso a China, trámites que serán asesorados y acompañados por Fedepanela.

El proceso de selección es como convocatoria, se hará de manera abierta, publicada en la página web de sede panela, por un término de 3 días, en el cual las organizaciones que cumplan con los criterios anteriores para la postulación de candidatos y candidatas.

Para la postulación de candidatos y candidatas a participar de la misión técnica, la revisión y calificación de los postulados de ponerla a validar al lleno de los requisitos de los postulados, y sugiere la selección mediante sorteo en caso de cumplimiento por más de 2 postulados, sorteo que deberá ser acompañado por la auditoría interna del fondo, de momento panadero, para brindar plena garantía de los a los aspirantes.

Se tendrá en cuenta no otorgar los cupos a los productores de un mismo departamento, los productores seleccionados no tendrán que incurrir en ningún costo de transporte, alimentación y hospedaje en el cumplimiento de la gente.

Y se mantiene el presupuesto que fue aprobado en sesiones anteriores de la Junta. Hasta ahí, señor Secretario.

Interviene el secretario Ing. Carlos Mayorga: presentados los criterios y para este tipo de organizaciones que se hablaron en la junta anterior, entonces abrimos para los comentarios que haya que hacer.

Interviene Dra. Lucy Yadira Castro, por Kreston Colombia, auditores internos del FFP: con relación a la participación de la auditoría interna, claramente nosotros, por supuesto, podemos ser los veedores del proceso y verificar la correcta, digamos, ejecución de los términos que aquí se definan y se aprueben, pero no somos los garantes del proceso. A mí me gustaría que eso quedara como actualizado en ese sentido.

Secretario: ¿Algún otro comentario de parte de los miembros de la junta directiva o de los presentes?, Norberto está levantando la mano.

Interviene el Sr. Norberto Úsuga: entonces, con la observación que nos acaban de hacer, no sé quién sería el garante. ¿A quién podemos determinar como garante? Porque creo que sí es importante que queden las garantías establecidas para que el procedimiento quede totalmente diáfano.

Secretario; Pues en ese sentido, si lo consideran prudente, sería una persona de fe de panela como administrador YY la persona quien delegue del Ministerio, que no sé, la doctora América, quién considera prudente, si consideran prudente que sean esas 2 personas para llevar adelante el proceso. La doctora América nos colocan en el en el chat ah, bueno, listo que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sería el garante. Entonces nos quedaría Claro que el Ministerio sería el garante de la selección de las 2:00 personas. ¿Hay algún comentario adicional?

Interviene la Dra. Ruth Ibarra: Como sugerencia. Si el Ministerio va a ser el garante, sería que por favor nos informara con el tiempo suficiente para poder participar y estar atento de todo el tema de la convocatoria y el cierre de la misma. Eso sería muchas gracias.

Secretario: ¿algún otro comentario? Aporte. Si no hay más comentarios ni aportes, entonces someteríamos AA aprobación este proceso de selección de las 2:00 personas que van a ir de acuerdo a los términos que ya se han trabajado en esta junta Directiva, entonces.

Entraríamos a probarlos,

Dra. América Astrid Melo, directora de cadenas agrícolas y forestales: la Dra. América escribe por el chat que aprobado.

Dra. Silvia Becerra Ostos, Directora de Capacidades: Aprobado por Chat.

Dra. Margalida Murillo Lozano, Directora de Financiamiento y riesgos agropecuarios, la doctora Margarita.

Dr. El doctor Rodrigo Andrés Álvarez, Asesor del Ministerio. No contesta.

Dra. Carolina Aranda, delegada de los paneleros del Departamento de Boyacá. Aprobado.

Don Omar Ballesteros definitivamente no se pudo conectar.

Sr. Norberto Úsuga Gallego, delegado de los paneleros de Antioquia. Aprobado.

Secretario: partiendo de lo anterior, quedarían aprobado este estos términos o proceso de selección para la gira técnico comercial. Pasaríamos al cuarto punto, que es proposiciones y varios, no sé si alguien tenga algún comentario o algo adicional.

La directora sí tiene una solicitud ahí adicional en las personas que salgan seleccionadas en para poder participar en esta misión, el compromiso sería que pudiesen transferir ese conocimiento que adquieran, para eso se convocaría. No sé alguna reunión. En algunos espacios donde ellos puedan compartir toda la experiencia y se pueda transmitir a los diferentes productores o organizaciones, ese sería una recomendación.

Secretario: listo Ruth colocamos eso entonces al final de los términos, una nota que deje claro eso que sugiere la doctora América.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron propuestas adicionales.

Si no hay ningún otro en el tema de proposiciones y varios.

Entonces agotado al otro del orden del día, un agradecimiento muy especial a todos y damos por terminada esta junta Directiva extraordinaria virtual del fondo de Fomento Panelero que estén muy bien y muy buena tarde.

A continuación, se transcriben los términos de referencia finales de la convocatoria:

TERMINOS DE REFERENCIA

SELECCIÓN DE PRODUCTORES PARTICIPANTES DE LA MISIÓN TÉCNICA COMERCIAL DEL FONDO DE FOMENTO PANELERO A LA REPUBLICA POPULAR CHINA

OBJETO:

Seleccionar dos productores paneleros para acompañar la misión técnica comercial que el fondo de fomento panelero adelantará en la República Popular China, los días del 10 al 29 de julio de 2025.

BOGOTÁ, JUNIO 20 DE 2025

RECOMENDACIONES INICIALES

Señor postulante, lea cuidadosamente los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.

AL MOMENTO DE POSTULARSE TENGA EN CUENTA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

Examinar las exigencias y condiciones de estos términos de referencia e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución. Así mismo, deberá valorar todos los requerimientos normativos que implica el desarrollo de la actividad, sin perjuicio que los mismos hayan sido incorporados en el presente documento.

Queda entendido que, con la postulación se evidencia que el proponente ha examinado las condiciones de los términos de referencia y cualquier otro documento del presente proceso de selección y ha obtenido de la Federación Nacional de Productores de Panela-FEDEPANELA, las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso que el proponente ha tenido; que conoce todos los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad, que ha aceptado que los documentos están completos y son compatibles y adecuados para la realización de las actividades a ejecutar y que conoce y acepta las normas que aplican para tal fin.

Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deberán allegar y verificar que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera, conforme lo señalado por la ley y los términos de referencia.

Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos.

Diligenciar totalmente los anexos contenidos en este documento.

1. GENERALIDADES

El fondo de fomento panelero a través de su administrador, La Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA, ponen a disposición de los interesados, los términos de referencia para seleccionar dos productores paneleros que acompañaran la misión técnica comercial que el fondo de fomento panelero adelantará en la República Popular China, los días del 10 al 29 de julio de 2025.

Los Términos de Referencia han sido elaborados de acuerdo con las disposiciones de la junta directiva del fondo de fomento panelero en sesión del 19 de junio de 2025.

Los postulantes examinarán cuidadosamente los términos de referencia, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar del proceso de selección.

Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito dirigido a FEDEPANELA, única y exclusivamente a través del correo nvarela@fedepanela.org.co. No se atenderán consultas telefónicas o personales. Ningún convenio verbal con el personal de la Entidad, antes, durante o después de la selección, podrá afectar o modificar los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso.

1.1. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

FEDEPANELA publicará de manera abierta en su página web www.fedepanela.org.co los presentes términos de referencia por un periodo de 3 días.

Para el efecto, el proceso de selección estará acompañado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como garante de cumplimiento conforme a las decisiones de la junta directiva del fondo de fomento panelero.

La veeduría del proceso de selección estará a cargo de la auditoría interna del fondo de fomento panelero.

2. INFORMACION GENERAL

2.1. OBJETO:

Seleccionar dos productores paneleros para acompañar la misión técnica comercial que el fondo de fomento panelero adelantará en la República Popular China, los días del 10 al 29 de julio de 2025.

2.1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

FEDEPANELA, Realizar una misión técnica comercial de exploración al mercado chino para establecer vínculos comerciales que permitan el ingreso de panela colombiana a este mercado y la exploración de alternativas de maquinaria agrícola para pequeños y medianos agricultores

2.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

2.2.1. Visitas a fábricas de maquinaria agrícola para pequeños y medianos productores

- Validación de calidad
- Análisis de potencia
- Consumos de combustible
- Adaptabilidad y funcionalidad en la actividad panelera.
- Adaptabilidad y funcionalidad en condiciones de ladera.
- Soporte técnico
- Análisis de distribución en Colombia

2.2.2. Participación en la feria

- Exhibición en stand durante 5 días
- Participación en ruedas de negocios.
- Entrevistas con importadores de alimentos.
- Entrevistas con fabricantes de maquinaria agrícola y demás equipos afines a la actividad panelera

2.2.3. Cronograma

2.3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo inicial de ejecución del 10 al 29 de julio.

2.4. LUGAR DE EJECUCION

República popular China

3. PROCESO DE CONVOCATORIA

3.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará mediante el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR:
Envío Convocatoria para la contratación	20 de junio de 2025 – 10:00 a.m.	Página de FEDEPANELA.
Presentación cartas de postulación.	24 de junio de 2025– 2:00 PM	Correo electrónico: comunicaciones@fedepanela.org.co nvarela@fedepanela.org.co
Validación de postulados	25 de junio de 2025	FEDEPANELA y MADR
Acta de selección de los postulados	25 de junio de 2025	FEDEPANELA y MADR
Notificación de selección	25 de junio de 2025	FEDEPANELA

3.2. ASIGNACION DE CUPOS

Un cupo mediante convocatoria abierta a las organizaciones de productores paneleros, que estén enmarcados en organizaciones de economía solidaria (sin ánimo de lucro), a que postulen uno o una de sus asociados o asociadas para participar de la misión, candidatos que deben cumplir con los siguientes requisitos

Requisito habilitante: Que la organización de productores este registrada como aportante y haber cumplido con el pago de la cuota de fomento panelero durante los últimos 2 años (Condición que debe ser certificada por el sistema de información de recaudo del FFP)

Un cupo mediante convocatoria abierta a personas jurídicas agro empresas con ánimo de lucro, que cumplan con los siguientes requisitos

Requisitos habilitantes:

- Este registrada como aportante y haber cumplido con el pago de la cuota de fomento panelero durante los últimos 2 años (Condición que debe ser certificada por el sistema de información de recaudo del FFP).
- Contar con históricos comerciales con participación mínimo dos años en mercados especializados (Exportaciones y/o Institucional y/o Horeca)
- Certificar alianzas comerciales de caña, mieles o panela con productores.

3.2.1. Requisito de los postulados:

- Productores con reconocido liderazgo dentro de la organización y el subsector panelero.
- Reconocido interés por incorporar innovaciones al sistema productivo.
- Conocimiento técnico y/o empírico de la cadena productiva y sus necesidades de mecanización.
- Disponer de 20 días calendario para atender la agenda prevista
- Cumplir requisitos legales para salir del país e ingresar a la República Popular China (Pasaporte con vigencia no menor a 6 meses y visa de ingreso a China) tramites que serán asesorados y acompañados por FEDEPANELA

3.3. PROCESO DE SELECCIÓN

Esta convocatoria se hará de manera abierta publicada en la página web de FEDEPANELA, por un término de 3 días, en la cual las organizaciones que cumplan con los criterios anteriores, para la postulación de los candidatos y las candidatas a participar en la misión técnica.

Revisión y calificación de postulados

FEDEPANELA validará el lleno de los requisitos de los postulados, y sugiere la selección mediante sorteo en caso del cumplimiento por más de 2 postulados, sorteo que deberá ser acompañado por la auditoría interna del FFP como veedor del cumplimiento del proceso.

*Se tendrá en cuenta no otorgar los cupos a dos productores de un mismo departamento.

*Los productores seleccionados no tendrán que incurrir en ningún costo de transporte, alimentación y hospedaje en el cumplimiento de la agenda.

3.4. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR

Carta de postulación (Anexo 1) *Aplica para asociaciones sin ánimo de lucro y para agro empresas.

Certificación verificable de experiencia en mercados especializados (Exportación, Institucional y/o Horeca) *Aplica para agro empresas

Certificación verificable de alianzas comerciales con productores *Aplica para agro empresas

Se da por finalizada la reunión, el día 19 de junio de 2025 a las 14:55.

AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA.
Presidente

CARLOS FERNANDO MAYORGA MORALES
Secretario